

## **Delimitar los barrios construidos por el Estado Nacional, Provincial y Municipal antes de 1990 a través del uso del SIG**

Becaria  
**Andrea Menco** –  
Alumna avanzada becaria de investigación UNPA

**Directora:**  
**Lic. Alicia Pompeya Cáceres** –  
Docente investigador UNPA  
*apcaceres@gmail.com*

Río Gallegos, Febrero 2015

**Resumen:** Río Gallegos es una ciudad intermedia de la Patagonia Austral Argentina, capital de la Provincia de Santa Cruz.

El poblamiento tardío de la Patagonia, explica el surgimiento de las ciudades a fines del siglo XIX. El crecimiento demográfico ha tenido un aporte de migración constante, tal crecimiento se ha producido con distintos ritmos desde sus orígenes hasta la actualidad; es constante por diversas causas que atraen población, que varía según el momento histórico y que, ante la falta de planificación la expansión de la ciudad ha sido desordenada.

La nueva delimitación barrial por parte del Municipio (fines de los 90'), no ha respetado denominación, proceso de ocupación, diferenciación y localización geográfica de los barrios construidos, en general, por el Estado Nacional, Provincial y Municipal, y en particular antes de 1990.

El objetivo del presente trabajo es estudiar si coinciden los límites de los barrios históricos construidos por el Estado con los límites municipales, a través de un SIG. La importancia de los resultados sirve de aporte para estudios vinculados a la gestión territorial tanto municipal como provincial.

Metodológicamente se inicia la investigación con recopilación y lectura de bibliografía específica, luego una salida de campo para que, a través de la observación directa, puedan ser reconocida el área de estudio: barrios planificados por el Estado Nacional, Provincial y Municipal. Por último se diseña una base de datos teniendo en cuenta como unidad espacial los límites de los barrios residenciales del Estado; para georreferenciar y poder generar cartografía temática través de un SIG, que permite obtener los resultados.

## INTRODUCCION

Río Gallegos es la capital de la provincia de Santa Cruz – la más austral de la Patagonia Continental Argentina - está situada en la margen sur del estuario del río Gallegos, a los 51° 37' 2" S – 69° 12' 59" O, en el extremo sudeste de la provincia. Perteneció al departamento de Güer Aike con una superficie total de 33.841km<sup>2</sup>, que corresponde al 14 % de la superficie provincial. El departamento posee un total de 112.117 habitantes según Censo 2010 de los cuales 78.962 habitantes residen en Río Gallegos. (Cáceres, 2012).

El surgimiento de la ciudad comienza a fines del siglo XIX y a partir de ese momento el crecimiento demográfico migratorio ha sido y es constante por diversas causas que atraen población y que varía según el momento histórico. (Cáceres, 2012)

Las migraciones han incidido en todas las etapas de crecimiento de Río Gallegos con distintos ritmos, en el momentos de brusco crecimiento la falta de planificación han generado la expansión de la ciudad acelerada y desordenada, con ausencia de servicios básicos y demanda habitacional.

Este fenómeno hizo que se incrementara en la ciudad la cobertura en servicios y equipamiento básico de salud, necesarios para el funcionamiento y atención de los habitantes.

En la década del '70 el Estado propone una política habitacional, ante la necesidad manifiesta de los habitantes se logra una solución habitacional digna, provista de servicios elementales básica de gas, electricidad, red de agua potable, cloacas, etc.

Las políticas habitacionales estaban relacionadas con viviendas de interés social construidos por el estado en la provincia.

El objetivo del trabajo es conocer si la delimitación de los barrios históricos construidos por el Estado coincide con los límites municipales a través de un SIG, para una mejor gestión territorial.

Se espera que los resultados aporten tanto desde lo teórico como metodológico, a la gestión del Estado Municipal y/o Estado Provincia, es decir que la información sea de utilidad para la planificación de los barrios residenciales.

La metodología adoptada consistió una exhaustiva recopilación y lectura de bibliografía específica, ordenanzas municipales, plan regulador, cartas topográficas históricas y actuales, para profundizar sobre proceso histórico de ocupación, localización geográfica, homogeneidad interna, diferenciación que lo distingue del entorno y los límites de barrios planificados por el Estado. Luego se realizó una salida de campo para que, a través de la observación directa, se pudiera reconocer el área de estudio: barrios planificados por el Estado Nacional, Provincial y Municipal. Por último, se realizó el diseño de base de datos teniendo en cuenta como unidad espacial los límites de los barrios residenciales del Estado; para georreferenciar y poder generar cartografía temática través de un SIG.

## MARCO HISTORICO – GEOGRAFICO

### Territorios Nacionales

Los territorios nacionales patagónicos surgen en 1878 con la creación de la gobernación de la Patagonia, con capital en Viedma, que abarcaba un territorio indiferenciado hacia el sur.

La organización administrativa definitiva de estos territorios se concretará con la promulgación de la Ley 1532 en el año 1884. El texto legal da origen a ocho Territorios Nacionales. En la Patagonia cinco: Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz, Tierra del Fuego. En el noreste dos: Formosa y Chaco, y uno en la zona central La Pampa. (Hudson, 2000).

El sistema colocaba la administración en manos del gobierno nacional, el presidente tenía la facultad de nominar al candidato a Gobernador del Territorio, pero el nombramiento requería el acuerdo del Senado. Los gobernadores tenían funciones limitadas, recursos magros, padecían de los males de las distancias y del escaso interés de las autoridades nacionales por la suerte de aquellos territorios.

Los territorios nacionales ofrecen algunos rasgos similares, su poblamiento fue tardío, su ocupación estuvo asociada a la expansión de la frontera ovina y la idea de sentar soberanía sobre territorios hasta entonces disputados. Dados los bajos índices de población hasta mediados del siglo XX, todos fueron receptores de población inmigrante europea y limítrofe, caracterizadas como sociedades de frontera donde abundan los casos de rápido ascenso social a partir del acceso a la tierra, sobre todo en la primera etapa que posibilita la propiedad de la misma en grandes extensiones. Con posterioridad se establecen otras formas de tenencia sobre tierras fiscales, lo que lleva a generalizar la demanda de entrega de tierra en propiedad a sus ocupantes. (Bona, 2007).

En el caso de Santa Cruz El ejercicio del poder que realizaba el gobernador territorial estaba orientado al mantenimiento del orden social y administrativo, aunque por mucho tiempo sin capacidad de otorgar ni una licencia a sus empleados. La seguridad incluía la vigilancia de las costas a cargo de la prefectura y las comisarías que debían funcionar con escasos recursos y poco personal (por los bajos salarios) en grandes extensiones del interior del territorio. La presencia del Estado Nacional únicamente se hacía sentir en la distribución de la tierra pública, que debía gestionarse directamente en Buenos Aires. (Hudson, 2000).

El sistema de los Territorios Nacionales fue concebido como una organización transitoria. Su existencia duraría hasta tanto estas jurisdicciones tuvieran una cantidad de población que les permitiera acceder a la categoría de estados federales. El artículo 4° de la Ley 1532 establecía que cuando la población de la Gobernación alcanzara los setenta mil habitantes estaría en condiciones de ser declarada provincia argentina.

Durante casi toda la etapa territorial (1884 - 1955) Santa Cruz fue para el Estado Nacional, un territorio marginal, y su importancia radicaba en sus posibilidades de incorporación a la producción económica, ligada al mercado internacional de la lana.

En esos años en que Santa Cruz fue territorio se fue conformando una estructura económica social y política determinada en base de una actividad económica, la ganadería.

La crisis 1929 también afectó a Santa Cruz, disminuyeron las exportaciones y el precio de la lana. En 1930 un golpe militar derrocó el gobierno democrático de Hipólito Irigoyen.

En la década del '40 la estructura económica comenzará adquirir características diferentes, en la actividad ganadera se profundizará un proceso de estancamiento a la vez que se iniciará en Santa Cruz la explotación de nuevas actividades económicas, el carbón y el petróleo esencialmente. (Hudson, 2000).

Estos cambios en lo económico originan al mismo tiempo cambios sociales y políticos. En este último plano, la provincialización, marca un nuevo rumbo, a partir de allí el territorio obtiene jerarquía de estado federal, se convierte en una provincia más en el ámbito nacional y como tal sufre nuevas transformaciones.

En la década del '50 Santa Cruz tendrá sus primeros representantes en la cámara de diputados de la Nación. (Bona, 2007).

En 1954 se sancionó la Ley 14.315, que derogaba a la Ley de territorio N° 1532 de 1884. Y finalmente en 1955 se sancionó la Ley 14.408 que provincializa a todos los territorios nacionales existente en ese momento, excepto Tierra del Fuego.

En 1957 se puso en marcha la provincialización de Santa Cruz con la sanción de la constitución provincial y en 1958 se realizan las primeras elecciones provinciales.

## **Río Gallegos**

El inicio del poblamiento de la ciudad Río Gallegos está ligado al establecimiento de una Subdelegación Marítima llevada a cabo el 19 de Diciembre de 1885. Posteriormente el descubrimiento casual de oro en la zona de Cabo Vírgenes se convirtió en un factor importante para la decisión de trasladar la Capital del entonces Territorio Nacional desde Puerto Santa Cruz a Río Gallegos. Su crecimiento está relacionado con la ocupación de tierras para la ganadería ovina, la que se inicia con la entrega de los campos ubicados al sur del río Gallegos y se produce en el marco general de fines del siglo XIX, con incorporación de la Argentina al mercado internacional. (García, 2000).

La cercanía con Punta Arenas (Chile) favoreció este proceso debido a que aquella ciudad era el paso obligado de los navíos que efectuaban el cruce interoceánico, situación que favorece una vinculación directa con Europa, de la ciudad chilena provienen las primeras casas de comercio, los materiales y la mercadería necesaria para todo tipo de instalaciones y es una de las puertas de entrada para las corrientes migratorias.

El Estado vigente a fines del siglo XIX planteó una política orientada a legislar la cuestión de la tierra, lo que permitió el poblamiento de la región. (Hudson, 2000).

La política Estatal con relación al resto de las áreas de gobierno salud, educación, administración, etc., se caracterizó por un fuerte centralismo, que dejó a las autoridades territoriales designadas por el mismo, carentes de autonomía y recursos económicos.

Los habitantes del territorio se encontraban privados de ejercer sus derechos políticos, su participación en la política durante esta etapa fue limitada y se caracterizó esencialmente alrededor de la organización municipal.

Según el registro del Censo Nacional de 1895, el poblamiento urbano no es importante, en Río Gallegos había 25 casas y la población era de 150 habitantes, de los cuales la mayoría eran extranjeros. En el área urbana las actividades se relacionaban con la función de gobierno o con un comercio incipiente, las funciones administrativas si bien constituían un factor importante, numéricamente no eran relevantes pero desde 1895 se acelera el proceso de crecimiento tanto en el aumento constante de la población como en la progresiva ocupación de lotes urbanos. El crecimiento de la población se debe a la llegada de inmigrantes en su mayoría de origen europeo, quienes se incorporan a actividades relacionadas con los servicios, hoteles, bares, relojerías, como gerentes y empleados de empresas comerciales y financieras y constituyen la base de la población urbana. (Cáceres, 2012).

Al finalizar el siglo XIX, se realiza el ordenamiento catastral que servirá de base al crecimiento de la ciudad durante varias décadas. La mensura realizada por el Ingeniero Orlando Williams es la primera en ser aprobada y aplicada y será base sobre la que se extiende la ciudad. En cuanto al trazado de la planta urbana, el Ing. Williams decidió calles muy anchas (25 m) para un mejor aprovechamiento de la luz y calor solar y las manzanas fueron divididas en cuatro solares a excepción de cinco manzanas irregulares, divididas en tres solares y una más dividida sólo en dos. En las instrucciones que recibe de la Dirección General de Tierras y colonias, se le encarga, además de la mensura, elevar un informe con las tierras entregadas en las que debía consignar tanto a aquellos pobladores que se presentan por si como los que no lo hicieran.

El trazado urbano y las inspecciones realizadas por la Dirección Nacional de Tierras y Colonias entre 1900 y 1902, sirvieron para entregar títulos provisorios a los ocupantes y legalizar la situación existente en cuanto a la posesión de la tierra urbana. Esta se había realizado desde el inicio del poblamiento, a partir de permisos otorgados por el Gobernador del Territorio, con el único requisito de cercar y poblar los solares concedidos.

La primera década del siglo XX se caracteriza por ser la de mayor crecimiento intercensal, la población crece de 150 habitantes en 1895 a 1342 en 1911, fenómeno producido por un importante movimiento migratorio. En lo económico, esta etapa coincide con un verdadero auge gracias a la demanda de la producción lanera. El aumento de la población llevó a sucesivos ensanches de la planta urbana como los realizados en 1924, por el agrimensor César Salcedo y en 1947 por el Ingeniero Molina Segura.

Económicamente se mantenía la importancia de la actividad ganadera y del frigorífico aunque también se inicia el asentamiento de la administración de Yacimientos Carboníferos Fiscales (Y.C.F.), de los campamentos de Yacimientos Petrolíferos Fiscales (Y.P.F) y la administración pública que son las actividades preponderantes en la etapa siguiente. Estas actividades trajeron una nueva oleada de pobladores, que provenían de otras provincias argentinas y del sur de Chile.

Durante este período el paisaje urbano se caracteriza por la traza de un plano en damero que surge a partir de la orilla del río Gallegos con una orientación hacia el NE. de amplias calles. Esta regularidad es a partir de dos ejes perpendiculares que en la actualidad corresponden a las avenidas principales. (Cáceres, 2001).

En el uso residencial predomina la arquitectura “pionera”, que se caracterizaba por la chapa como material predominante de construcción, techos a dos aguas y aberturas de madera preferentemente con vidrio repartido.

La tipología de las viviendas ha sido definida como una “derivación de los tipos básicos de la arquitectura inglesa” (Cufre, Zonaro, 1985:137 en Cáceres, 1996) óptimas para el clima y que identificaban a las ciudades de la Patagonia Austral de ese período. Es importante destacar, que en esos momentos los pobladores incorporaron el árbol en el interior del lote, especialmente en los lados donde más azota el viento aunque esta característica no se extendió a los frentes de las casas.

Entre las décadas del ‘60 y ‘70 se produce el segundo momento importante en el crecimiento de la población, por ser receptora de importantes flujos de movimientos migratorios, promovidas en su mayoría por las posibilidades de empleo abierto por la explotación de hidrocarburos. (Cáceres, 2001).

Río Gallegos no estaba preparado para absorber ese impacto de desarrollo urbano. La planta urbana comienza a extenderse a lo largo de los caminos que empalmaban con la ruta nacional N° 3, tanto con la comunicación hacia Buenos Aires como hacia Punta Arenas (Chile).

La Municipalidad se ve obligada a habilitar nuevas tierras fiscales para viviendas, donde la población se instala de manera desordenada, en sectores no proyectados ni trazados, lejos de las redes de servicios, cuando todavía en el centro de la planta urbana existen amplios baldíos y lotes utilizados insuficientemente por sus propietarios. Estos pobladores, atraídos fundamentalmente por las fuentes de trabajo, no tienen intenciones de establecerse en forma definitiva.

La mayor parte del uso residencial no se configura en barrios, las zonas alejadas del centro carecen de equipamiento urbano. El Municipio no establece políticas definidas para superar esta situación, por lo tanto, la extensión de la ciudad que ocurre de modo espontáneo y acelerado presenta un plano irregular.

En esta etapa el aumento de la población es constante y en la década del ochenta uno de los mayores problemas es la falta de terrenos para uso residencial, esto obliga a la realización de gestiones para recuperar tierras cedidas a las Fuerzas Armadas, cuyas instalaciones alrededor de la planta urbana actuaban como una faja que impedía la expansión de la misma. En esta etapa de crecimiento, se recupera la ortogonalidad y la orientación del plano pero con manzanas rectangulares. (Cáceres, 2001).

En la actualidad en el sector histórico de la primera traza de la ciudad, coincide con el centro comercial que concentra las principales actividades, el mayor equipamiento de la ciudad y de su área de influencia. También se localizan los edificios más altos; y los destinados a la administración provincial y municipal, con una distribución dispersa por la ausencia de un centro Cívico. Por otro lado, presenta los lotes más valorizados como así también los mayores problemas de congestión de la circulación. Fuera del área central se localiza el uso residencial donde se alternan de manera contrastante las condiciones socioeconómicas y culturales de los habitantes. Fuera del centro comercial (por iniciativa del estado provincial) se construyen complejos edilicios de uso multifamiliar (departamentos), algunos en altura y otros tipos dúplex en lotes muy angostos.

Estudio realizado por Cáceres y García sobre Transformaciones de la morfología urbana de Río Gallegos (2003) se definieron etapas de crecimiento que permitieron diferenciar áreas dentro de la ciudad: Área Central (AC), Segunda Franja Residencial (SFR) y Borde urbano (BU) que en 2013 ha sido estudiado de redefinido como Tercera Franja Residencial (TFR). La

SFR corresponde a la extensión de la ciudad entre el área central y las diagonales que empalman con la ruta nacional N° 3/40. A partir de las décadas del '60 y '70 se produce un segundo momento importante en el crecimiento de la población. Estas actividades atrajeron a pobladores provenientes de otras provincias argentinas y del sur de Chile que ocupan acelerada y espontáneamente las tierras fiscales.

La segunda franja residencial se distingue del área central no sólo por el predominio del uso residencial sino porque en gran parte se constituye en barrios con diferenciaciones, que se reflejan en el paisaje urbano como resultado de la acción de varios factores, en los que se pueden distinguir tres tipologías:

- Barrios no planificados que resultan de la concentración en los intersticios de los migrantes chilenos, cuya identidad está dada por el estilo arquitectónico de las viviendas con adaptación al marco natural. Nuestra Señora del Carmen al Oeste y el Belgrano al Este.
- Barrios planificados por asociaciones civiles; viviendas unifamiliares adosadas a los ejes de expansión principalmente para los migrantes argentinos: Provincial, APAP al Sur; Planeamiento y Vivienda Sureste – y al Suroeste Gregores e YPF.
- Barrios planificados por el Estado; viviendas unifamiliares y multifamiliares adosadas a los empalmes de los ejes de expansión: Jorge Newbery, 400 Departamentos, 366 Viviendas, 499 viviendas, Centenario.

## MARCO CONCEPTUAL

El concepto de "barrio" ha sido tradicionalmente concebido desde el urbanismo como una unidad territorial dotada con ciertas características propias y distintivas que marcan una relación de particularidad frente al conjunto de la ciudad. Entre éstas destacan la conformación de una fisonomía y una morfología determinada que definen su individualidad, la conjunción de una o más actividades prioritarias que permiten el desarrollo de una cierta autonomía funcional, y por último el establecimiento de relaciones sociales significativas entre sus habitantes y el territorio que ocupan. (Tapia, 2009).

Siguiendo la definición entregada por Merlín y Choay (1988), un barrio puede ser entendido como: "Fracción del territorio de una ciudad, dotada de una fisonomía propia y caracterizado por las trazas distintivas que le confieren una cierta unidad y una individualidad. Dentro de ciertos casos, el nombre del barrio puede ser dado a una división administrativa, pero la mayoría de las veces, el barrio es independiente de todo límite administrativo".

También, se refiere al barrio como un territorio donde se articulan cierto tipo de experiencias históricas y biográficas, es decir, como el lugar desde donde venimos y que a su vez es parte de lo que somos. De esta forma, los significados que se le dan al barrio han surgido a través de la historia individual y colectiva de sus habitantes, de su forma de participación en el desarrollo espacial y social de un determinado sector al interior de la ciudad y de las formas de interacción y vínculos sociales mantenidos a lo largo del tiempo entre sí.

Otros autores como Kuzma y González (citados en Tapia, 2009), el barrio representa un lugar donde se construyen identidades, por los afectos, experiencias y relaciones que en él se dan: "El barrio es un espacio de reconocimiento y constitución de identidades sociales, de mediador entre el universo privado y el mundo público de la ciudad; referente para la

construcción de un "nosotros" de una sociabilidad más amplia que la familiar, y más densa y estable que la impuesta por la sociedad.

Desde la perspectiva de Zamorano (1985), los sectores residenciales son "secciones de la ciudad que representan cierta identidad o carácter común, generalmente dado por el uso residencial, industrial, financiero, etc. El "barrio" está compuesto de islotes y calles, en un conjunto que constituye un medio de vida y de actividades dotado de individualidad... sectores homogéneos, espontánea o planificadamente, cuya superficie tiene un destino específico: la residencia.

## MARCO TEÓRICO

El aumento de la urbanización a nivel mundial ha generado diversas transformaciones en las ciudades en lo concerniente, fundamentalmente, a las relaciones sociales y espaciales definiendo distintos niveles de calidad del hábitat urbano. El sistema urbano mundial está inserto en un contexto donde la internacionalización del espacio y de las relaciones, las innovaciones tecnológicas, las economías de aglomeración y descentralización, la concentración del poder, etc. han impactado notablemente en el interior del espacio urbano y de los habitantes urbanos (Precedo Ledo, 1996). Este incremento de la población urbana ha provocado un sinnúmero de problemas que afectan a todo el sistema urbano. Dichos problemas están relacionados básicamente con la demanda de viviendas, la escasez de empleos, la distribución desigual de los ingresos, la insuficiencia del equipamiento colectivo, la carencia o inaccesibilidad a los servicios básicos, la necesidad de un ambiente limpio y seguro, etc. y de una serie de situaciones relacionadas con la organización social general.

La República Argentina es uno de los países más urbanizados de la región superando el 80% de población concentrada en áreas urbanas. Uno de los primeros problemas de las ciudades de crecimiento acelerado es la carencia de viviendas y equipamientos sociales básicos y su consecuente demanda por parte de los grupos sociales. Por otro lado, la ciudad no puede absorber esa masa de población que entre sus expectativas busca mejorar las condiciones de vida. La falta de empleo y el deterioro progresivo del ingreso, entre otras causas estructurales, impiden que la mayoría no esté en condiciones de afrontar, por sus propios medios la construcción de una vivienda digna, generando un contexto de crisis con consecuencias diversas para el medio urbano. (Dillonl, 1997).

En este contexto el crecimiento urbano y demográfico que ha sufrido la ciudad de Río Gallegos desde su inicio a la actualidad ha sido y es constante por diversas causas que atraen población y que varía según el momento histórico. Las migraciones han incidido en todas las etapas de crecimiento de Río Gallegos con distintos ritmos, en el momentos de brusco crecimiento la falta de planificación urbana han generado la expansión de la ciudad acelerada y desordenada, con una mayor demanda de viviendas y de equipamientos o servicios básico por parte de las población (Cáceres, 2012).

La recurrencia al Estado, pone de manifiesto la necesidad de los individuos, de lograr una movilidad social, en procura de una solución habitacional digna, provista de servicios elementales básicos de gas, electricidad, red de agua potable, cloacas, etc.

Los programas de vivienda social, en la mayoría de los países están dirigidos a grupos de medios y bajos ingresos. Las políticas estatales de vivienda tienden a satisfacer este tipo de demandas, uniformando los gustos y necesidades de los distintos grupos, reduciendo los



costos de construcción, generando un alto costo de mantenimiento de las mismas a través de la utilización en, algunos casos, de sistemas industrializados o prefabricados de construcción (Dillon, 1999).

En Argentina, el Estado ha delineado históricamente una política de viviendas estructurada, principalmente, de las siguientes maneras: 1) implementando programas que establecen normas de crédito a largo plazo, cumpliendo, en este caso, el rol de agente financiero y 2) mediante la construcción de viviendas masivas en la cual el Estado se encarga de realizar inversiones en infraestructura y equipamiento, organización y provisión de servicios, cuya vinculación con los sectores populares es más directa.

La construcción de viviendas masivas se financia a partir del Fondo Nacional de la Vivienda (FONAVI). Este fue creado por Ley 19.929/72, derogada por la Ley 21581/77 del gobierno de facto, la cual se mantuvo vigente durante dieciocho años. (Rudulfo, 2006).

Según esta ley el Fondo Nacional de la Vivienda (FONAVI) funciona en jurisdicción de la Secretaria de Estado de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUV) la que se encarga de aspectos generales de planificación, prioridades y normas de las operatorias respectivas. Los recursos del FONAVI deben ser destinados exclusivamente a financiar total o parcialmente a) la construcción de viviendas económicas para familias de recursos insuficientes y b) la ejecución de obras de urbanización, de infraestructura, de servicios, de equipamiento comunitario.

Las unidades habitacionales que se construyen a partir de operatoria FONAVI son financiadas total o parcialmente con estos fondos bajo la forma de viviendas económicas o de interés social. La ley 21581/77 considera vivienda económica las que cumpliendo las condiciones mínimas de habitabilidad que determine la SEDUV, acordes con la ubicación geográfica, condiciones climáticas y la evolución tecnológica, constituyan un centro de atención y reunión de la familia y aseguren el mejor rendimiento de la inversión. También la ley define que se considerara familias de recursos insuficientes a aquellas integradas por un grupo de convivientes cuya capacidad de pago, excluida la atención de las otras necesidades vitales, no alcance a cubrir la cuota de amortización de una vivienda económica Según la ley, las viviendas serán asignadas en venta, comodato o préstamo de uso. (Dillon, 1999).

Los recursos provenientes del FONAVI destinados a financiar total o parcialmente la compra y/o construcción de viviendas, obras de urbanización, infraestructura, servicios y equipamiento comunitario. Además esta ley prevé el financiamiento individual o mancomunable de viviendas con garantía hipotecaria ya sea por compra, construcción, refacción, ampliación o terminación de las mismas. La transferencia de los fondos a cada jurisdicción y la consumación de las hipotecas estarán a cargo del Banco Hipotecario Nacional como ente centralizador.

En Santa Cruz, las políticas habitacionales estaban relacionadas con viviendas de interés social construidos por el Estado en la provincia datan del año 1970, recibiendo diversas denominaciones: PEVEP, ALBORADA, TGN, FONAVI. Los fondos en su mayoría tenían origen nacional, generalmente del Tesoro General de la Nación. (Ruiz, 2010).

En el año 1972, mediante Ley 19.929, se crea el FONAVI, hecho que representó una de las políticas habitacionales más importantes en Argentina. En esa época, careciendo de la estructura actual del Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda (I.D.U.V.), las adjudicaciones

y entregas de las unidades habitacionales en la provincia, estaban a cargo de la ex Dirección de Planeamiento de Viviendas dependientes del Ministerio de Economía y Obras Públicas de la provincia de Santa Cruz.

A esta etapa se la denomina FONAVI incipiente y el cual tuvo connotaciones particulares, en razón de las escasas exigencias en cuanto a requisitos de inscripción y formalidades en instancias de la adjudicación, prevaleciendo el interés por el arraigo en el lugar.

Según la época y el periodo de Gobierno (1973-1982) un número importante de viviendas construidas en la provincia fueron asignadas a las Fuerzas Armadas, especialmente al Ejército Argentino, Fuerza Aérea y Gendarmería Nacional.

En los periodos comprendidos 1970 y 1979, se construyeron en todo el ámbito de la Provincia de Santa Cruz un total de 1167 viviendas, representando el 6% de la totalidad de viviendas de interés social.

En el año 1977 se sanciona la Ley 21581 modificatoria de la Ley 19929, que determinó una forma distinta de composición del Fondo Nacional. En ese momento se creó en la provincia Santa Cruz el organismo responsable de la ejecución y adjudicación de viviendas, denominado IDUV. A partir de esa fecha las obras que se ejecutaron recibieron la denominación FONAVI.

El auge del FONAVI se registró entre 1983 – 1991, se proyectaron y ejecutaron importantes complejos habitacionales con características diversas. Se desarrollaron, en distintos puntos de la provincia con tipologías variedad: individual, dúplex, propiedad horizontal.

Entre 1980 y 1991 se construyeron en toda la provincia de Santa Cruz un total de 8259 viviendas, representaría un 41% de la totalidad de viviendas de interés social.

En Río Gallegos, en la década del '60 y '70 se registra un importante crecimiento de la población, integrado principalmente por migrantes de otras provincias argentinas y del sur de Chile. El asentamiento de la administración de Yacimientos Carboníferos Fiscales (Y.C.F.) y de los campamentos de Yacimientos Petrolíferos Fiscales (Y.P.F), además de la Administración Pública, son las ofertas laborales de atracción que configuran este sector.

En 1980 comienza la tercera etapa con el retorno a la democracia la oferta de trabajo resulta del aumento de la burocracia estatal, el crecimiento de los servicios, el comercio y el crecimiento del sector de la construcción. De este modo el crecimiento de la población en el periodo intercensal 1980-1991 es del 49,2 %. Lo cual demandó tierras fiscales para uso residencial, por tal motivo el Municipio habilita nuevas tierras en los intersticios pero sin planificación previa, por lo tanto la población se instala de manera desordenada, en sectores no proyectados ni trazados, lejos de las redes de servicios, cuando todavía en el centro de la planta urbana existen amplios baldíos y lotes utilizados insuficientemente por sus propietarios. (Cáceres, 2012).

De todos modos, las tierras fiscales para uso residencial no satisfacen la demanda, por lo tanto el Municipio lo resuelve con la recuperación de tierras fiscales cedidas a la Marina y terrenos sobre la marisma del estuario y la Laguna María La Gorda en el extremo Sudoeste. Las vías son superadas para obtener tierras fiscales y para el avance urbano sobre el rural, puesto que corresponde a la zona de chacras improductivas que, con el comienzo del loteo, se inicia el proceso de muy lento de urbanización.

A partir de la década de 1990, si bien hubo momentos en los cuales se expulsó población, fundamentalmente, por las privatizaciones de las empresas del Estado y el levantamiento de las bases militares -aérea y marina-, continuó un flujo migratorio interno que mantuvo constante la necesidad de tierras fiscales. Esta situación, obligó a superar las barreras antrópicas para la expansión del uso residencial.

Según Cáceres (2011), el Estado municipal, tiene dos formas de dividir y denominar los sectores del ejido que no son coincidentes ni articuladas entre sí. Por un lado, “la designación catastral” que abarca todo el ejido municipal y comprende los aspectos fiscales, por otro lado, de registro dominial de la parcela y establece unidades que, yendo de mayor a menor, son: circunscripción, sección, manzanas y parcelas.

Por otro lado, la Ordenanza Municipal N° 3259, sancionada el 04/06/1998 y promulgada el 09/06/1998, Decreto N° 1281/98 abarca el área urbana del ejido y determina la zonificación según usos del suelo (habitacional, comercial, industrial, institucional, esparcimiento y deportivo). Además, están comprendidos los criterios de aplicación y las categorías de uso que definen los grados de permisibilidad de un determinado uso para cada área y las prescripciones para la parcela mínima por área. Se incluyen los indicadores urbanísticos: Factor de Ocupación Total (FOT), que determina la superficie total edificable en el terreno y el Factor de Ocupación del Suelo (FOS), que corresponde al porcentaje de la superficie total del terreno que se puede ocupar en planta baja con los usos establecidos.

A fines de la década del ‘90 la Municipalidad de Río Gallegos legisló (Ordenanza Municipal N° 4331 y 3782 del Honorable Concejo Deliberante del 07/11/2001) la división administrativa del uso residencial en “23 barrios”, sin tener en cuenta el proceso histórico de ocupación en función de aspectos relacionados con la identidad cultural y la satisfacción de las necesidades de los vecinos (Cáceres, 2003).

De este modo, a través del uso de SIG, se podrán identificar los diferentes sectores de la ciudad, digitalizándose los barrios residenciales planificados por el Estado antes de 1990 para reconocer a qué barrio pertenecen según la delimitación propuesta por el Municipio.

El SIG (Sistema de Información Geográfica) es “un sistema de hardware, software y procedimientos elaborados que facilitar la obtención, gestión, manipulación, análisis, modelado, representación y salida de datos espacialmente referenciados, para resolver problemas complejos de planificación y gestión (*National Centre of Geographic Information and Analysis - NCGIA, 1990*). Es un conjunto de procedimientos asistidos por dispositivos que permiten el análisis de la información para apoyar los más diversos procesos de toma de decisión.

El SIG es una herramienta que almacena, recupera, analiza, modeliza y representa amplias extensiones de terreno con enormes volúmenes de datos espaciales para distintos momentos de la planificación urbana.

Desde hace unos 20 años los SIG conforman una parte sustancial del trabajo del planificador realizándose la mayoría de las tareas “con ayuda de esta tecnología y de los conocimientos surgidos a partir de ella como es el análisis espacial cuantitativo.” (Baxendale, 2000).

Sin duda los SIG están presentes en ámbitos privados y de la administración pública utilizándose los como herramientas de apoyo a la planificación y gestión territorial.

Cuando se analizan las aplicaciones que se realizan de los SIG en ámbitos gubernamentales relacionados con la Planificación y Gestión del territorio prima básicamente su utilización como bases de datos espaciales gráficas y alfanuméricas. El tratamiento de la información se basa principalmente en realizar cartografía temática y búsquedas de correlaciones espaciales en forma visual o mediante la construcción de búsquedas con expresiones lógicas.

## **MATERIALES Y METODO**

La metodología adoptada en esta investigación pertenece a la Geografía Cuantitativa que surge como paradigma de la Geografía en la primera mitad del siglo XX, cuyo objetivo es encontrar soluciones a las problemáticas concretas de naturaleza socioespacial. Busca la construcción de modelos, ya que atiende a las características espaciales generalizables que permiten comprenderla en sus rasgos fundamentales y también pueden actuar como una guía para la planificación territorial.

Desde el planteamiento de la problemática, los objetivos a alcanzar, el desarrollo y el establecimiento de correlación y análisis a fin de presentar una conclusión; se comenzó en un primer momento, en relevar exhaustivamente en bibliotecas reales y virtuales como así también fuentes oficiales (archivo municipal y provincial), para la recopilación y lectura de bibliografía específica, ordenanzas municipales, plan regulador, cartas topográficas que permita profundizar sobre proceso histórico de ocupación, localización geográfica, homogeneidad interna, diferenciación que lo distingue del entorno y los límites de barrios planificados por el Estado y Municipales.

Luego se realizó una salida de campo para que, a través de la observación directa, puedan reconocer el área de estudio: barrios planificados y sus límites propuesto por el Estado Nacional, Provincial y Municipal.

En un tercer momento se relevaron e interpretaron ordenanzas municipales, proyectos de barrios del IDUV y de Asociaciones Civiles, imágenes satelitales y planos actuales e históricas a fin de identificar los límites de los barrios residenciales construidos por el Estado.

Posteriormente, se diseñó la base de datos con información de cada barrio (cantidad de viviendas y año de construcción); para que a través de un SIG, se generara la cartografía temática, utilizando, como mapa base, una imagen satelital georreferenciada actualizada, proporcionada por el Laboratorio de Cartografía y Teledetección de la UARG-UNPA.

A continuación, se aplicó para la correlación entre los barrios construidos por el Estado con la delimitación propuesta por el municipio cuyos resultados fueron interpretados para la redacción del informe final.

## **RESULTADOS**

La municipalidad de Río Gallegos al uso residencial lo ha delimitado en barrios y sectores residenciales sin considerar el proceso histórico de ocupación, la localización geográfica, la forma ni la función de los mismos; la homogeneidad interna y diferenciación respecto al “otro”. A fines de la década del '90 legislo la división administrativa del uso residencial en barrios, quedando dividida la ciudad en 23 barrios.



La nueva delimitación barrial por parte del Municipio no ha respetado denominación, proceso de ocupación, diferenciación y localización geográfica de los barrios construidos, en general, por el Estado Nacional, Provincial y en particular antes de 1990.

La distribución geográfica de los barrios construidos por el Estado Provincial con financiamiento del Fondo Nacional de la Vivienda y el Fondo Provincial en la década de los `70 y `80 se concentran principalmente al sur de la SFR, la cual corresponde a la extensión de la ciudad entre el Área Central y las diagonales que empalman con las Rutas Nacionales N° 3 y N° 40. Esta área, surge durante un segundo momento importante en el crecimiento de la población, integrado principalmente por migrantes de otras provincias argentinas y del sur de Chile.

Según el plano de la Ciudad de Río Gallegos los barrios se concentran el sur de la SFR (Fig. 1), discriminada en las tablas 1 y 2.

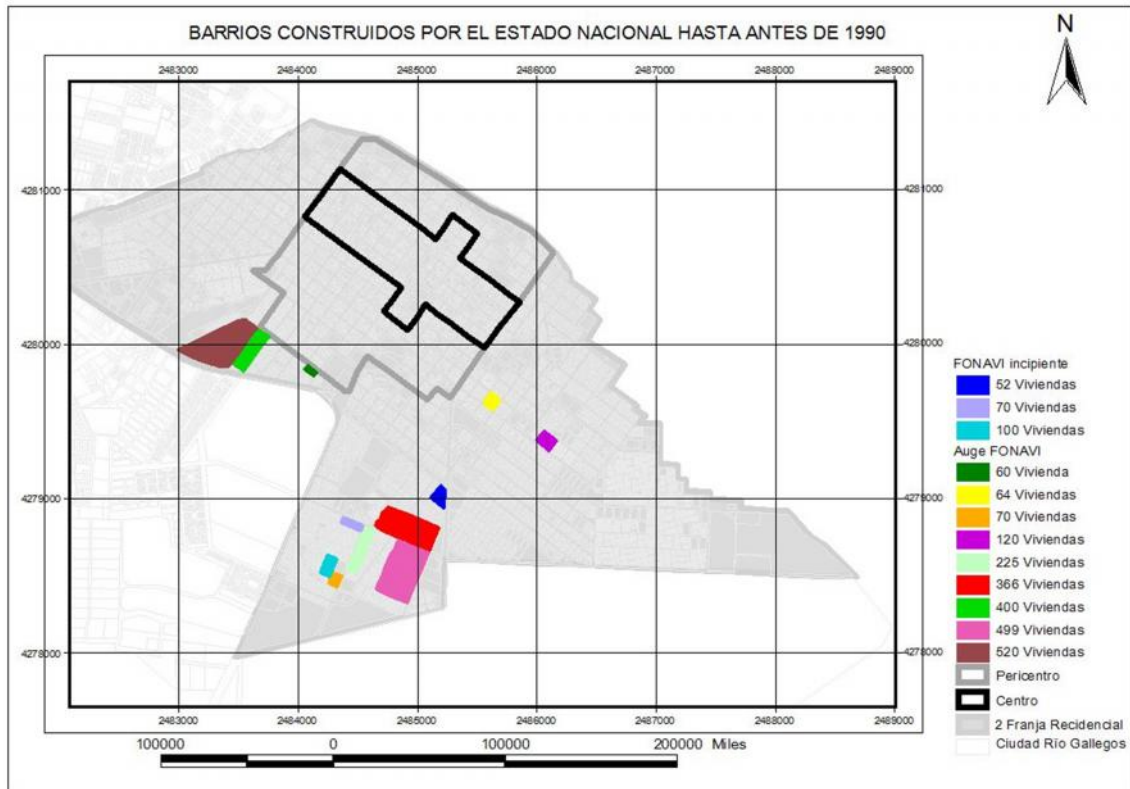
Tabla 1. Barrios del FONAVI Incipiente

Año	Programa	Plan
1973	<b>FONAVI incipiente</b>	70 viviendas
1975		52 viviendas
1979		100 viviendas

Tabla 2. Barrios del Auge FONAVI

Año	Programa	Plan
1980	<b>Auge FONAVI</b>	366 viviendas
1980		520 viviendas
1981		499 viviendas
1983		400 viviendas
1988		225 viviendas
1988		120 viviendas
1988		60 viviendas
1988		64 viviendas
1988		70 viviendas

Fig. 1 .



Elaboración propia

Fuente: Municipalidad de Río Gallegos. Secretaria de Obras Públicas y Urbanismo

A continuación se mencionan en Tabla 3 y describen brevemente cada barrio cuyo orden responde al propuesto por la Municipalidad.

**Tabla 3. Barrios según la Municipalidad de Río Gallegos**

1.	2 de Abril
2.	Almte. Feilberg
3.	Belgrano
4.	El Puerto
5.	Evita
6.	Fátima
7.	Gaicho Antonio Rivero
8.	Gregores
9.	Güemes
10.	Jardín
11.	Jorge Newbery
12.	Lago del Desierto
13.	Ma. Auxiliadora
14.	Náutico
15.	Ntra. Sra. del Carmen
16.	Rvdo. Padre J. M. Beauvoir
17.	S.S. Juan Pablo II
18.	San Martín

19.	Sta. Ma. de Belén
20.	Tomás Fernández
21.	El Trencito
22.	Centro

El barrio “**2 de Abril**” corresponde a tierras cedidas por la Armada Argentina al municipio a fines de los ochenta a cambio de la construcción de un barrio residencial para personal de las Fuerzas Armadas.

Los barrios “**Almte. Feilberg**”, “**Jorge Newbery**” y “**Rvdo. Padre J. M. Beauvoir**” tienen características similares. Han sido construidos en la década del '80 por el gobierno militar. 499, 520 y 366 viviendas respectivamente son las que abarcan estos barrios cuyas calles corresponden a pasajes que no permiten el ingreso de vehículos, principalmente los de uso público como ambulancias y bomberos. Los ambientes de estancia permanente, cocina y comedores miran hacia el patio interno, las habitaciones hacia los pasajes. Los vecinos identifican por su número de viviendas al **Rvdo. Padre J. M. Beauvoir**, “366” y **Almte. Feilberg** “499” enfrentados y separados por la avenida Perón; en cambio el “**Jorge Newbery**” es reconocido por su nombre y se localiza en el extremo opuesto a los anteriores.

El barrio “**Belgrano**”, su origen temporal (primera mitad del siglo XX) y proceso de consolidación coincide con el barrio Ntra. Sra. del Carmen, pero en localizaciones geográficas opuestas en la ciudad, Belgrano al Este y Ntra. Sra. del Carmen hacia el Oeste. Gran parte del barrio original pertenece al “**Gaicho Antonio Rivero**”.

El actual Barrio “**El Puerto**” al norte limita con el Muelle “El Turbio” del Puerto de Río Gallegos, terminal del Ramal Ferroindustrial Río Turbio, hoy avenida Balbín (límite occidental), que funcionó entre 1952 y 1995. Este puerto, localizado en la margen sur de la desembocadura del río homónimo, posee tres muelles: Muelle “El Turbio”, Muelle Fiscal y Muelle “Presidente Illia”, de los cuales los dos primeros se localizan dentro de la ciudad – noroeste del Área Central y extremo norte de SFR occidental- a una distancia entre sí de 1500 m.” (Cáceres, 2013).

Los barrios “**El Puerto**” y “**El Trencito**” en esta delimitación realizada por la municipalidad, han sido intercambiados sus nombres, históricamente se llamaban al revés. Son barrios que surgen debido a la explotación de los recursos de la Cuenca Carbonífera de Río Turbio, en la primera mitad del siglo XX.

En cambio el barrio “**Evita**” su ocupación comienza en la década del ochenta del siglo pasado, donde también hubo un momento de recepción de migración, principalmente chilena. La inauguración de la avenida Balbín le permitió continuidad en la red de vinculación con el resto de la ciudad por un lado. Por el otro lado por ser la puerta de entrada de tierras disponibles para el uso residencial urbano por el alto porcentaje de chacras improductivas, favoreció una fuerte especulación inmobiliaria donde se construyen viviendas para sectores de ingresos medios. También comprende barrios de Sindicatos como el Vial.

Los barrios “**Evita y Belgrano**” son barrios con una fuerte identidad dada por la migración de la Patagonia chilena.

“**ElFátima**” es otro de los barrios cuya denominación se debe a la presencia de la Iglesia y Escuela homónima, pero su localización no incidió en la consolidación de un nodo de

servicio. La consolidación responde a que en la delimitación del barrio incorpora otros como los 400 departamentos.

Los barrios **“Gregores”** y **“Güemes”** son barrios que en su momento fueron construidos como viviendas oficiales, a los efectos de poder alojar a los nuevos migrantes argentinos con trabajos en la administración pública.

**“Jardín”** es un barrio para clase media y alta. El recurso paisajístico del estuario ha provocado que las tierras sean las de mayor valor inmobiliario, por lo tanto las viviendas son de diseños arquitectónicos originales y materiales de construcción costosos.

Los barrios **“Sta. Ma. de Belén”, “Lago del Desierto”** y **“S.S. Juan Pablo II”** surgen como producto de la expansión urbana a fines de los ochenta, hacia el este de la ciudad con un modelo de manzana de dimensiones mínimas para obtener el mayor número de parcelas y poder satisfacer la demanda habitacional. El uso residencial corresponde a barrios construidos por el IDUV y que pertenecen a distintos Programas Habitacionales, por sindicatos o gremios, inmobiliarias, como así también a la vivienda particular, a partir de tierras cedidas por el municipio.

**“Ma. Auxiliadora”** comprende unas pocas manzanas ocupadas por viviendas multifamiliares.

El barrio **“Náutico”** originalmente es un barrio construido desde el sindicato petrolero, pero la delimitación actual comprende chacras improductivas fraccionadas en lotes de dimensiones urbanas y un barrio relacionado a trabajadores de YCF. Estos lotes se destinan a viviendas de uso permanente con tendencia al entramado abierto, diseños arquitectónicos y materiales de construcción costosos.

Tanto el barrio **“Náutico”** como **“Evita”** pertenecen a la Circunscripción III que se encuentra en un acelerado proceso de consolidación y que el municipio en la Ordenanza 3259/98 y modificatorias le otorga el primer orden en la proyección del crecimiento urbano para la ciudad de Río Gallegos.

Manteniendo como límite occidental la avenida Balbín, ex ramal ferroviario, se localiza el barrio **“Ntra. Sra. del Carmen”** cuya denominación se debe a la presencia de la Iglesia homónima. Es uno de los tres barrios que son claramente percibidos por la impronta de la migración chilena patagónica que comenzó a fines de la primera mitad del siglo XX. La delimitación barrial del municipio, ha incorporado barrios, ex San Martín, otros construidos por el IDUV, que no forman parte de la identidad propia del barrio Ntra. Sra. del Carmen.

La delimitación y denominación municipal del barrio **“San Martín”** es otro de los más cuestionados, primero porque comprende a barrios tradicionales que surgieron en la década del 50 -APAP y Provincial-, y en segundo lugar porque el nombre asignado pertenecía a otro barrio de la ciudad. Comprende además el barrio Centenario cuyo nombre se debe al centenario de la ciudad en 1985, es un complejo habitacional multifamiliar construido por el estado nacional. Por último, el resto del barrio han sido tierras entregadas por el municipio, cuya consolidación ha sido en la década del noventa.

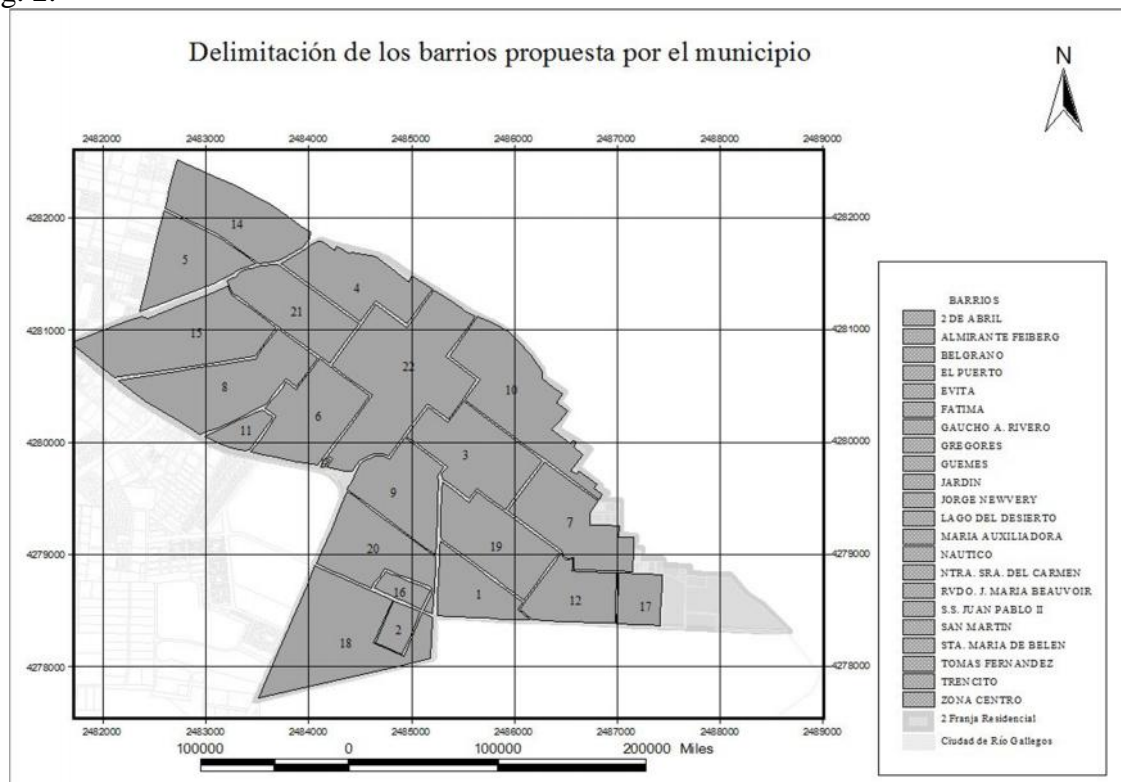
**“Tomás Fernández”** comprende los tres barrios CODEPRO, el loteo en tierras del Club Boca, barrios de viviendas oficiales y construidos por el IDUV a partir de los ochenta.



El actual barrio “**El Trencito**” se localiza al sur del anterior y también su límite occidental es la avenida Balbín que reemplazó al “Ramal Ferroindustrial de Río Turbio”, de trocha industrial con una longitud de 262 km. que permitía la salida de la explotación de los recursos de la Cuenca Carbonífera de Río Turbio<sup>1</sup>. En cuanto al ramal ferroviario, el tramo entre la Av. Costanera y la Autovía 17 de octubre, es reemplazado en 2006 por la Av. Ricardo Balbín, de unos 3 km aproximadamente. La población con más antigüedad en ambos barrios está asociada a trabajadores de la Empresa YCF, principalmente de nacionalidad argentina.

El “**Centro**” coincide con el área comercial e histórica de la ciudad, es donde se concentran la mayor cantidad de funciones y servicios de la ciudad para atender la demanda de la población local y del área de influencia. Río Gallegos es capital provincial y la ciudad intermedia más austral de la argentina continental. Lugar de paso obligado para la comunicación terrestre entre Patagonia Argentina y Chilena insular y continental.

Fig. 2.



Elaboración propia

Fuente: Municipalidad de Río Gallegos. Secretaria de Obras Públicas y Urbanismo

## DISCUSIÓN

A continuación se explica cada plan de viviendas construidos por el FONAVI hasta antes de 1990 y su situación en cuanto a su localización espacial en relación con la delimitación propuesta por el municipio en la década de los '90.

<sup>1</sup> “En 1995, la terminal del ramal es trasladada al Muelle “Presidente Illia”. La administración, estuvo a cargo de Yacimientos Carboníferos Fiscales (YCF) hasta 1994, año en que fue concesionada con el nombre Yacimientos Carboníferos Río Turbio S.A. (YCRT), producto de una crisis iniciada en la década de 1980” (Cáceres et al, 2013)

El barrio 70 y 100 viviendas se encuentran ubicados al sur de la SFR y son viviendas pertenecientes al FONAVI incipiente de la década del `70, son los primeros barrios construidos por el Estado Nacional y según la delimitación municipal integrarían al barrio San Martín, uno de los mas cuestionados porque comprende a barrios tradicionales y porque el nombre asignado pertenecía a otro barrio de la ciudad.

El otro barrio del FONAVI incipiente es el de 52 viviendas, también ubicados el sur de la ciudad y pertenece al barrio Tomás Fernández según lo propuesto por el municipio.

Con respecto al otro plan de viviendas el “Auge del FONAVI”, se observa:

-Hay algunos barrios construido por el Estado Nacional en la década del `80 que coinciden con la delimitación propuesta por el municipio en la década del `90, y son principalmente aquellos con mayor densidad de viviendas y con una identidad propia dada por el estilo arquitectónico de las viviendas con adaptación al marco natural. Ellos son conocidos como el: 366 “Rvdo. J. María Beauvoir”, 499 “Almirante Feilberg” y el 520 “Jorge Newbery”. Los tres barrios, si bien están localizados en la SFR su ubicación geográfica cambia, los dos primeros barrios mencionados se ubican el sur y el Newbery al suroeste de la ciudad de Rio Gallegos. Poseen diseños urbanísticos similares.

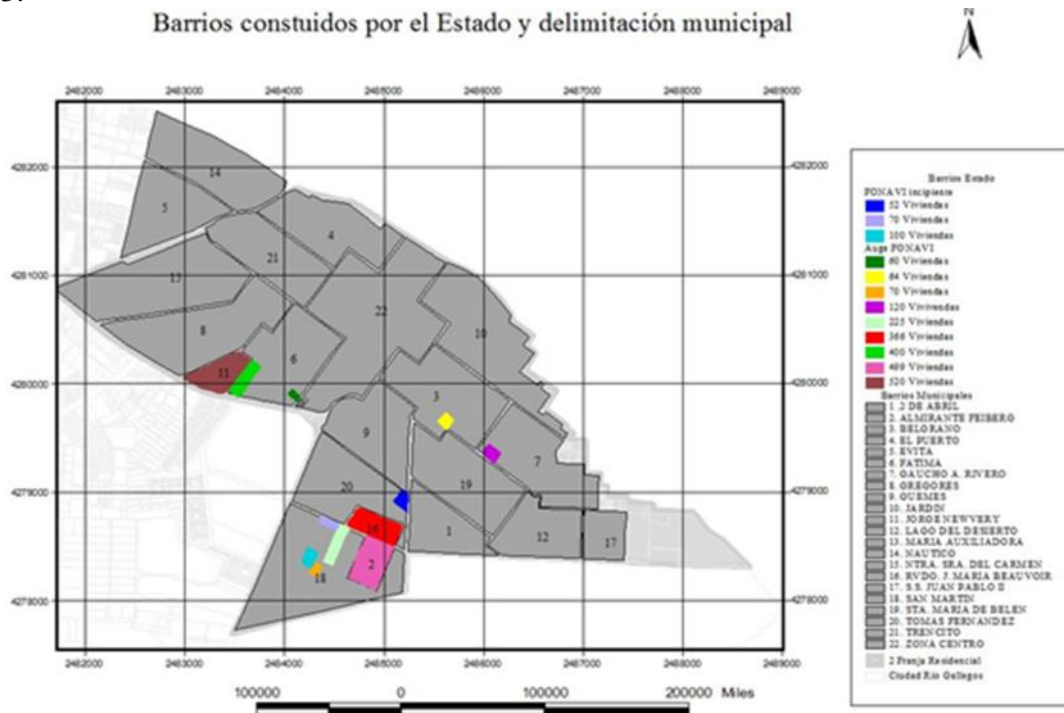
-Por otro lado, al suroeste de la ciudad nos encontramos con los 400 departamentos y con el plan de 60 viviendas los cuales no coinciden con los límites propuestos por el municipio, ambos se encuentran dentro del barrio Fátima. Esta misma situación se da con el Plan de 225 y 70 viviendas del FONAVI, los cuales quedan involucrados dentro de los límites del barrio San Martín ubicado al sur de la ciudad.

-Y los últimos dos planes de viviendas del FONAVI tampoco coinciden con la delimitación, ambos se ubican al sureste de la ciudad y quedan comprendidos de la siguiente manera, el plan 120 viviendas se ubica en el barrio Gaucho Rivero y el Plan 64 viviendas queda dentro del Barrio Belgrano, este último cabe destacar que presenta una fuerte identidad dada por la migración de la Patagonia chilena.

En síntesis, en general todos los barrios construidos por el FONAVI hasta 1990 se ubican al sur de la SFR. Por otro lado en el barrio San Martín pudo observarse la existencia de varios planes de viviendas (cinco planes de viviendas) construidas por el estado.

Por último, en su mayoría los planes de vivienda construidos por el Estado no coinciden con la división administrativa propuesta por el municipio.

Fig. 3.



Elaboración propia

Fuente: Municipalidad de Río Gallegos. Secretaria de obras públicas y urbanismo

## CONCLUSIONES

Del análisis comparativo entre los límites de los barrios construidos por el Estado Nacional y la propuesta por el Municipio se pudo comprobar la hipótesis planteada en la investigación. Los resultados indican claramente que la delimitación de los barrios construidos por el Estado Nacional no coincide con la propuesta por el Municipio, lo cual se pudo comprobar, con la utilización del SIG, como aquella herramienta eficaz que permitió identificar y digitalizar los límites de los barrios planificados por el Estado y su ubicación en la delimitación municipal. Además, es de gran importancia la utilización del SIG como herramienta eficaz, ya que los resultados pueden aportar a la gestión territorial municipal de la ciudad de Río Gallegos. Por último, se confeccionará un informe científico para su evaluación en ámbitos académicos y otro técnico para el municipio como aporte de la gestión territorial.

## RECOMENDACIONES

El estado municipal debe revisar la delimitación de los barrios propuesta en la década '90 ya que no contempla a los barrios históricos, principalmente los que han sido estudiados en este trabajo, los construidos por el Estado antes de 1990. La delimitación de los barrios teniendo en cuenta su historia, el proceso de ocupación, facilitan la gestión territorial del barrio en sí y de la ciudad.

## AGRADECIMIENTOS

Prof. Carlos Águila  
 Prof. Martín Segovia Stanoss  
 Prof. Patricia Frias



## REFERENCIAS

- Baillinou, Juan Bautista (1985) "Centenario de Río Gallegos". Publicación de la Municipalidad de Río Gallegos en adhesión a los cien años de existencia de la ciudad. Buenos Aires.
- Baxendale C. (2000). "Geografía, organización del territorio y Sistemas de Información Geográfica". Reflexiones Geográficas. 9:58-70
- Bona A, Vilaboa J. (2007) "Las formas de las política en la Patagonia". Buenos airesBiblos.
- Borja, J.y Castells, M (1990). "Las grandes ciudades en la década de los '90". Ed. Sistema. Madrid.
- Buzai, GD. 2005. "Geografía Automatizada, Ciencias de la Información Geográfica y Ciencias Sociales Integradas Espacialmente. Avances cuantitativos para los estudios territoriales del siglo XXI". *Fronteras*. (Buenos Aires). Año 4, N° 4, pp. 31-36.
- Cáceres, AP. y García, AN. (2001). "Cambios en el paisaje urbano de una ciudad intermedia de la Patagonia austral extrandina argentina: Río Gallegos". 8° Encuentro de Geógrafos de América Latina. EGAL. Universidad de Chile. Facultad de Arquitectura y Urbanismo. Santiago, Chile. 4 al 9 de Marzo: 192.
- Cáceres, AP y García, AN. (2002). "Transformaciones en el paisaje urbano de Río Gallegos, Patagonia Argentina". Contribuciones Científicas. GÆA. Sociedad Argentina de Estudios Geográficos. Ciudad de Buenos Aires.
- Cáceres, AP. y García, AN. (2004). "Diferenciación Interna del Espacio Geográfico de Río Gallegos: Estudio Preliminar". Revista del Instituto de Investigaciones Geográficas de la Patagonia. IGEPAT. Año III. N° 3. UNP. pp. 11-36. Comodoro Rivadavia. Chubut.
- Cáceres, A (2012). "Crecimiento urbano de la ciudad de Río Gallegos, capital de la provincia de Santa Cruz, Patagonia Austral Argentina (1885 - 2010)". Informe final del Seminario Taller de Profundización II Herramientas para la Investigación Científica en Geografía. Doctorado de Geografía. Universidad del Salvador. Facultad de Historia, Geografía y Turismo.
- Castells, M. (1986). "La ciudad y las masas". Sociología de los movimientos sociales urbanos. Alianza Universidad. Madrid
- Cufre M. y Zonaro, M. (1975). "Análisis de la tipología de vivienda patagónica en Río Gallegos". En: Libro del Centenario. Río Gallegos. Municipalidad de Río Gallegos.
- Dillon, B. y Cossio, B. (1997). "Problemática socio-espacial de los barrios planificados de la ciudad de Santa Rosa -La Pampa- Argentina". En 6° Encuentro de Geógrafos de América Latina. Buenos Aires.
- Dillon, B.; Cossio, B.; (1999b) "Barrios Planificados. Una intrincada relación entre Espacio, Sociedad y Estado". En Anuario de la Facultad de Ciencias Humanas. UNLPam. Santa Rosa.
- Frias, P.; Cáceres, A.P.; Sáenz Lacaze, JL.; Menco, A. (2011). "El barrio como espacio vivido: la identidad barrial frente a la normativa municipal. Río Gallegos, ciudad intermedia de la Patagonia austral". VIII Jornadas Patagónicas de Geografía. Organización espacial y social: desafíos de la Geografía actual. FHCS - SIP. UNP. comodoro Rivadavia – Chubut. ISBN 978-987-26721-0-2.
- García A. 2000. "El origen de las localidades de Santa Cruz y algunos aspectos de su desarrollo". En: García y Mazzoni, Compiladoras, El GranLibro de la Provincia de Santa Cruz. Editorial Milenio y Alfa Centro Literario. España.
- Gargantini, Daniela (2003). "Breve revisión histórica de la política habitacional argentina". Documento de Trabajo 015-03- Serie Arquitectura EDUCC Editorial de la Universidad Católica de Córdoba. Córdoba, Argentina. 29 páginas.

- Hudson, M (2000). “Las políticas en Santa Cruz (1884 - 1955). Lineamientos y problemáticas”. En: García y Mazzoni, Compiladoras, El GranLibro de la Provincia de Santa Cruz. Editorial Milenio y Alfa Centro Literario. España.
- Jordan, Pablo (2007). “Las cosas no hacen ciudad”. Artículo en Revista Foco, 76. N° 8. Ed Chlectra S.A.
- Ncgia, (1990).” National Centre of Geographic Information and Analysis”. University off California UC Santa Barbara.
- Rudulfo M. (2006). “Políticas Habitacionales en Argentina estrategias y desafíos”. Exposición Mesa Redonda LINTA Laboratorio de Territorios y Ambientes Comisión de Investigaciones Científicas Pcia. Buenos Aires, La Plata.
- Pierre, M. y Francoise CH. (1988). Diccionario del urbanismo. Fresses Univeritaires de France.
- Precedo Ledo, A. (1996). “Ciudad y desarrollo urbano”. Síntesis. Madrid
- Ruiz, Sara (2010) Viviendas de interés social en la Provincia de Santa cruz 1970 – 2010. “Una mirada objetiva hacia el Bicentenario 1810 – 2010”. Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda. Río Gallegos.
- Tapia, R. (2009), “Criterios para Definir el Concepto de Barrio. Implicancias Metodológicas y de Política Pública”. Documento de Circulación Interna Proyecto Anillos de Investigación en Ciencias Sociales “Crimen y Violencia Urbana”.
- Triviño, JG.; Cáceres, AP.; Ampuero, C. (2011). “Villa miseria en Río Gallegos: un fenómeno del siglo XXI en una ciudad intermedia de la Patagonia austral”. VIII Jornadas Patagónicas de Geografía. Organización espacial y social: desafíos de la Geografía actual. FHCS - SIyP. UNP. Comodoro Rivadavia – Chubut. ISBN 978-987-26721-0-2.
- Zamorano, M. (1992). “Geografía urbana”. Buenos Aires, Editorial Ceyne.